



Preguntas Frecuentes

Programa de Protección Costera

Introducción al Distrito Regional de Espacios Abiertos de la Península Central (Distrito)

Propósito

El propósito del Distrito es para crear un cinturón verde regional de espacios abiertos públicos y terrenos agrícolas para proteger los recursos naturales del área y proveer uso y disfruto público.

Historia

Creado en 1972, el Distrito ha preservado más de 63,000 hectáreas de tierras públicas y maneja 26 preservas de espacio abierto en la Área de la Bahía. En 1976, los votantes aprobaron el expandido del Distrito para incluir el sur de San Mateo. En 2004, el límite del Distrito fue extendido para incluir la línea costera en el Condado de San Mateo. En 2014, Medida AA, un bono de obligación general de \$300 millones fue aprobado para ayudar a financiar nuevos proyectos de protección de espacios abiertos y acceso público. La medida incluye siete proyectos dentro del Área del Programa de Protección Costera.

Declaración de la Misión del área Costera del Distrito

“Para adquirir y preservar en perpetuidad espacios abiertos y terrenos agrícolas de importancia regional, proteger y restaurar el ambiente natural, preservar el carácter rural, apoyar el uso de los recursos para agrícola, y proveer oportunidades para ecológicamente sensible disfruto y educación para el público”

P. ¿Qué es el Programa de Protección Costera?

R. El Programa de Protección Costera del Distrito comenzó en 2004. Las tierras se extienden hasta el Océano Pacífico, desde Pacifica hasta la línea del Condado de Santa Cruz. El Programa de Protección Costera expandió el límite de servicio del Distrito para incluir 140,000 hectáreas de la costa del Condado de San Mateo, sirviendo acerca de 40,000 residentes costeros.

P. ¿Qué es el Plan del Servicio Costero?

R. Adoptado en 2003, el Plan de Servicio Costero describe los compromisos que el Distrito proveerá a los residentes en el Área de Protección Costera. El Plan de Servicio Costero asegura que el comentario y la participación de la comunidad costera se tome en consideración cuando el Distrito comience nuevos proyectos en la costa.



P. ¿Porque extendió el Distrito sus límites al área costera de San Mateo?

R. En 1997, el Distrito recibió solicitudes de personas y organizaciones para trabajar juntos a proteger espacios abiertos locales y terrenos agrícolas. En 1998, la aprobación de Medida F demostró que residentes del área costera creían que la preservación de los espacios abiertos desde Skyline a la costa eran muy importante. Otras agencias, como California State Parks y San Mateo County Parks, no tenían la capacidad para el manejo de tierra-larga. El Distrito ayudo esta vacancia en proveyendo la administración de tierra-larga en estas tierras.

P. ¿Cuántas hectáreas ha preservado el Distrito en el Área de Protección Costera?

R. El Distrito ha protegido 10,000 hectáreas. Para el año 2019, el Distrito tiene planes a cumplir el manejo de aproximadamente 11,800 hectáreas de tierras dentro del Área de Protección Costera.

P. ¿Qué son los beneficios locales del Programa de Protección Costera del Distrito?

R.

- Protección permanente de tierras que son clave en preservando el carácter rural de la costa, la belleza escénica, y el patrimonio local de agrícola
- Restauración y protección de hábitats para las especies únicas y frágiles del área
- Oportunidades nuevas de recreación, incluyendo senderos locales y regionales
- Soporte para la protección de ranchos y terrenos de agrícola locales
- Programas del espacio abierto dirigida por voluntarios, educación ambiental, y oportunidades para ser voluntario
- Colaboración de planificación de espacios abiertos y senderos con la comunidad y socios locales
- La planificación de emergencia previa al incendio del Distrito con Cal Fire
- La respuesta de emergencia de los guardabosques del Distrito, en coordinación con Cal Fire, para emergencias médicas y de incendios en/o amenazando las tierras del Distrito

P. ¿Qué tipo de poder gobernante tiene el Distrito en el área costera?

R. El Distrito no tiene poder regulatorio sobre cómo la gente u otras agencias usan sus propias propiedades. Como propietario, el Distrito cumple con los mismos requisitos de permiso que los propietarios privados.

P. ¿Cuánto costó a los contribuyentes costeros para ser parte del Distrito?

R. Nada. La anexión costera inicial no dio lugar a ningún cargo adicional de tarifas del Distrito en tierras costeras.



P. ¿Cómo apoya el Distrito la agrícola en el área costera?

R.

- El Distrito compra terrenos de agrícola y hace mejoramientos para apoyar el pastoreo de ganado.
- El Distrito arrienda estas tierras a rancheros locales y trabaja con arrendatarios de pastoreo para preservar los hábitats de los pastizales.
- El Distrito a veces alquila residencias agrícolas a inquilinos agrícolas para apoyar la vivienda de los trabajadores de agrícolas.

P. ¿Alguna vez El Distrito ha usado el poder del dominio eminente para adquirir terreno costero?

R. No. El Distrito solamente ha adquirido propiedades de vendedores dispuestos. La Junta Directiva del Distrito acordó dejar del uso de dominio eminente en el área del Programa de Protección Costera.

P. ¿Está planeando el Distrito a hacer más para apoyar el área costera?

R.

- Adoptado en 2014, el *Plan de Visión de Espacios Abiertos* del Distrito identifica nuevas acciones de prioridad para la preservación de espacios abiertos y senderos regionales en el Área del Programa de Protección Costera.
- La aprobación de Medida AA en 2014 proporciono \$300 millones en fondos para el Distrito, de cuales hasta \$126 millones están disponible para proyectos costeros.
- Las prioridades para los proyectos de Medida AA incluyen la protección de los bosques de secoya, la restauración del hábitat de la pesca, el pastoreo de conservación y proveyendo la comunidad un mayor acceso a senderos y preservas.

P. ¿Cuáles son algunas oportunidades próximas para acceso público en el área costera?

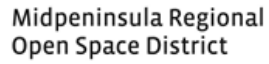
R.

- **2016** – El área de Mindego Hill en la preserva Russian Ridge fue abierta al público, que incluye 2.2 millas de sendero nuevo y existentes a través de un rancho de ganado hasta la cumbre de Mindego Hill y una conexión a muchas millas de sendero dentro la preserva.
- **2017** – El área más bajo de la preserva La Honda está programada para abrir en el otoño de 2017, que incluye 6 millas de senderos nuevos a través de pastizales costeros.
- **2018** – La planificación de senderos para el sendero Purisima-to-the-Sea en la preserva Purisima Creek comenzara en 2018/19. En el futuro, usuarios podrán viajar desde la costa hasta las regiones superiores de la preserva, con conexiones de senderos a lo largo de Skyline Boulevard.
- **2019** - En asociación con Peninsula Open Space Trust (POST) y la Ciudad de Half Moon Bay, el Distrito comprará las tierras altas del Rancho Johnston en 2019 para el uso de senderos. Los campos agrícolas se conservarán en propiedad privada.



Midpeninsula Regional
Open Space District

- **2020** - El sitio del Red Barn en la preserve La Honda Creek es un futuro proyecto de acceso público, programado para abrir 2020/2021. El sitio tendrá una nueva área de estacionamiento y senderos adicionales, incluido un sendero de "fácil acceso" para una amplia gama de habilidades de usuario.



Midpeninsula Regional Open Space District Coastal Service Plan Area

Legend:

- MROSD Preserves
- Other Protected Lands
- SFPUC Watershed Lands
- Land Trust Properties
- MROSD Conservation or Agriculture Easement
- Non-MROSD Conservation or Agricultural Easement
- Other Public Agency
- City of Half Moon Bay

Midpeninsula Regional Open Space District (MROSD)
October 2017

Scale: 0 1 2 Miles

North Arrow



Midpeninsula Regional
Open Space District

Lista de Contactos

Distrito Regional de Espacios Abiertos de la Península Central

Tel: (650) 691-1200

Correo Electrónico: info@openspace.org

Página Web: www.openspace.org

Nombre	Título	Correo Electronico
Ana Ruiz	Subdirectora Interino General	aruiz@openspace.org
Brian Malone	Director de Tierras y Instalaciones	bmalone@openspace.org
Chris Baressi	Director Interino de Servicios para Visitantes	cbaressi@openspace.org
Christine Butterfield	Subdirectora Interino General y Directora de Asuntos Públicos	cbutterfield@openspace.org
Jane Mark	Directora de Planificación	jmark@openspace.org
Kirk Lenington	Director de Recursos Naturales	klenington@openspace.org
Mike Williams	Director de Propiedad Real	mwilliams@openspace.org

¿Preguntas o preocupaciones adicionales?

Personal del Distrito se esfuerza para proveer el público con servicio al cliente de alta calidad. Por favor comuníquese primero con personal del Distrito con preguntas o para resolver cualquier preocupación o queja. Puede enviar un correo electrónico al Distrito a info@openspace.org o llamar al (650) 691-1200.

Si se ha comunicado con personal del Distrito y no pudo resolver un problema, se puede comunicar con el Ombudsperson del Distrito. El Ombudsperson sigue la solicitud de residentes y de vecinos para resolver malentendidos que no han sido resueltos satisfactoriamente por el personal. El Ombudsperson trabaja independiente y objetiva para asistir en manteniendo relaciones positivas con residentes y vecinos del Distrito.

Para más información acerca el Ombudsperson, por favor revise la política de Bueno Vecino del Distrito al https://www.openspace.org/sites/default/files/Good_Neighbor_Brochure.pdf Puede contactar el Ombudsperson por correo electrónico a ombudsperson@openspace.org